



Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo III. Ejemplar 11. Año 108. 22 de mayo de 2025

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA MAGISTERIAL JOSÉ VASCONCELOS 2025



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que 
te cuida



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

Verónica Delgadillo García
Presidenta Municipal de Guadalajara

Lic. José Manuel Romo Parra
Secretario General del Ayuntamiento

Mtro. Álvaro Martínez García
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial
Leticia González Ceballos
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Mónica Ramírez Valle

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño
Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión
Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel 33 3818-3638
Ext. 8608

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 22 de mayo de 2025

Índice

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO A LA
EXCELENCIA MAGISTERIAL JOSÉ VASCONCELOS
2025

El municipio de Guadalajara, a través de la Coordinación General de Construcción de Comunidad del Ayuntamiento de Guadalajara, y la Dirección de Educación del citado municipio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 239 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el artículo 16 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara.

CONVOCA

A las y los docentes de las Academias Municipales e instituciones educativas públicas y privadas establecidas en el Municipio de Guadalajara, que se desempeñen en los niveles de educación básica, normales, académicas municipales y escuelas privadas, a participar en la entrega del **Reconocimiento a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos 2025"**, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA, OBJETIVO. El Reconocimiento a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos 2025" se otorgará a personas físicas que se hayan destacado en la enseñanza en las escuelas públicas, privadas y academias municipales.

SEGUNDA, DE LOS PARTICIPANTES. El Reconocimiento se entregará a 4 (cuatro) docentes de academias municipales, 6 (seis) de instituciones públicas y 2 (dos) de instituciones privadas.

TERCERA, REGISTRO.

1. Las propuestas serán recibidas, hasta 30 (treinta) días naturales después de su publicación, en las oficinas de la Dirección de Educación de Guadalajara, ubicadas en la calle Ocampo # 222, entre Prisciliano Sánchez y Francisco I. Madero, colonia Centro, teléfono 12 01 82 00, extensión 8265, de lunes a viernes de las 10:00 a las 19:00 horas, con la C. Sandra Alicia García López o con la C. Viridiana Guadalupe Sandoval Alvarado.
2. Las propuestas del personal adscrito a la Dirección de Capacitación y Academias Municipales serán recibidas en las oficinas centrales ubicadas

en And. Monte Aconcagua 1451-A colonia Independencia de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas, teléfono 33 36 53 51 23, con la C. Lilia Ramírez Magaña o la C. Bárbara Alicia Vargas Estrada.

3. La Dirección de Educación y la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, recibirán las propuestas, verificando los datos vertidos en ésta. Si se detecta falsedad en los datos, la candidatura se tendrá por no presentada.

CUARTA, REQUISITOS.

DE LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS CANDIDATOS DE ESCUELAS PÚBLICAS.

1. Los candidatos deberán ser docentes en activo, en alguna de las instituciones educativas anteriormente mencionadas.
2. Presentar, en original, propuesta de la institución educativa en la que se encuentra adscrito el docente, por escrito expresando en formato libre las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento, firmado por su autoridad inmediata.
3. Constancia de servicio de la y/o candidato donde indique la Clave de Centro de Trabajo (CCT), nombre, domicilio y teléfono del plantel, carga horaria, materia(s) impartida(s), debidamente firmada y sellada por la autoridad educativa inmediata.
4. Currículum Vitae firmado, acompañado de testimoniales y/o documentos que avalan lo expresado (estudios realizados, trayectoria profesional, cursos adquiridos y ejercidos, publicaciones, entre otros), mediante los cuales se exprese la excelencia magisterial.

DE LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS DE LAS ACADEMIAS MUNICIPALES.

1. Los candidatos deben ser docentes en activo con funciones frente a grupo, con una antigüedad mínima de cinco años ininterrumpidos en alguna de las Academias Municipales.
2. Presentar una carta original firmada por el encargado en turno de la Academia Municipal donde el candidato imparte clases. En esta carta se deben exponer y justificar las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento.
3. *Constancia de servicio del candidato (a) donde indique la academia, nombre, domicilio y teléfono del plantel, carga horaria, materia(s) impartida(s), debidamente firmada y sellada por la Dirección de Capacitación y Academias Municipales.*
4. Currículum Vitae firmado, acompañado de testimoniales y/o documentos que avalan lo expresado (estudios realizados, trayectoria profesional, cursos adquiridos y ejercidos, publicaciones, entre otros), mediante los cuales se exprese la excelencia magisterial.

No podrán participar las candidaturas de aquellos docentes e instructores que hayan sido ganadores en cualquiera de las modalidades del Reconocimiento a la Excelencia Magisterial José Vasconcelos en ediciones anteriores.

DE LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS CANDIDATOS DE ESCUELAS PRIVADAS.

1. Los candidatos deberán ser docentes en activo, en alguna de las instituciones educativas anteriormente mencionadas.
2. Presentar, en original, propuesta de la institución educativa en la que se encuentra adscrito el docente, por escrito en texto libre expresando las razones por las cuales se considera al candidato merecedor del reconocimiento, firmado por su autoridad inmediata.
3. Constancia de servicio de la y/o candidato donde indique la CCT, nombre, domicilio y teléfono del plantel, carga horaria, materia(s) impartida(s), debidamente firmada y sellada por la autoridad educativa inmediata.

4. Currículum Vitae firmado, acompañado de testimoniales y/o documentos que avalan lo expresado (estudios realizados, trayectoria profesional, cursos adquiridos y ejercidos, publicaciones, entre otros), mediante los cuales se exprese la excelencia magisterial.

PUNTOS A CONSIDERAR:

1. Preparación académica.

2. Además de cumplir con las metas, planes y programas de estudio, propios de su nivel y demás funciones específicas de la labor educativa, que su aporte muestre la tendencia a una excelencia en la eficiencia terminal y promedios de su grupo, manifestado esto en resultados en la participación de sus alumnos en concursos estatales, nacionales, internacionales, entre otros

En el caso de las Academias Municipales que su aporte muestre la tendencia a una excelencia en la eficiencia terminal y promedios de su grupo, manifestado esto en resultados en la participación de ellos y sus alumnos en eventos y servicio social a la ciudadanía.

3. Que se hayan distinguido por el fomento y vivencia de valores universales, patrios, cívicos y de urbanidad, que hayan formado mejores ciudadanos.

4. La organización de campañas y/o acciones en contra de: vicios, violencia intraescolar e intrafamiliar, salud de sus educandos, superación del rezago educativo, etc.

5. Hayan tenido espíritu de superación constante al capacitarse y capacitar a sus alumnos, propiciando el acceso a tecnologías de la información y la comunicación.

6. A lo largo de su quehacer magisterial hayan demostrado ser un humanista con vocación de servicio incondicional a la comunidad.

7. Publicaciones de artículos y obras de su autoría.

8. Por su iniciativa en el ámbito pedagógico, social y cultural, haya contribuido en la superación de sus alumnos.

QUINTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. El manejo de los expedientes que se formen con motivo de la presente convocatoria del Reconocimiento a la Excelencia Magisterial José Vasconcelos, además de cualquier otro dato personal recabado estarán a lo dispuesto por la normatividad vigente y el siguiente Aviso de Privacidad publicado en el portal oficial: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

SEXTA. DICTAMEN.

1. La Dirección de Educación y la Dirección de Capacitación y Academias Municipales, una vez recibidas las propuestas, remitirán a la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología el listado de los y las docentes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente convocatoria para recibir el reconocimiento.

2. La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología analizará los expedientes enviados por ambas Direcciones y elaborará la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que contenga a las y los ganadores del Reconocimiento a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos 2025".

3. El pleno del Ayuntamiento de Guadalajara aprobará a los y las ganadoras del Reconocimiento a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos 2025", cuya determinación será inapelable.

4. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología.

5. La Dirección de Educación será la encargada de notificar la determinación del Pleno a los y las ganadoras.

SÉPTIMA. MONTOS DE APOYO. El Reconocimiento a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos" consiste en el otorgamiento de un diploma y un estímulo económico de por lo menos quinientas treinta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), a cada uno.

La entrega del reconocimiento se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, la fecha y hora que la Dirección convoque para el acto protocolario. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los convocantes.

ATENTAMENTE

(Rubrica)

ERIKA CRYSTAL ZAVALA LÓPEZ

Coordinadora General de Construcción de Comunidad
Gobierno Municipal de Guadalajara

(Rubrica)

MIGUEL ÁNGEL CASILLAS TREJO

Director de Educación Municipal del
Gobierno Municipal de Guadalajara

Para más información y dudas: Coordinación General de Construcción de Comunidad / Dirección de Educación Municipal / Jefatura de Proyectos Especiales / Teléfono, 33-1201-8200, extensión 8202, 8206 y 8265, domicilio, Ocampo 222a, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.

La presente convocatoria deja sin efectos la convocatoria publicada en el *Suplemento*. Tomo III. Ejemplar 7. Año 108 del 15 de mayo de 2025